I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

RESOLUCIÓN DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
141-2012	22/08/2012
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
362-2012	16-08-2012
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
----------	----------

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
METROGAS	EL REGIDOR N°54	3378000

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Av. Pedro Aguirre Cerda entre los N°4198 Y 4242	Calicatas para inserción de tuberias para conversión de gas ciudad a gas natural

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	07
	FECHA DE INICIO	03-09-2012
	FECHA DE TéRMINO	09-09-2012
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN			
	CALZADA	21,9	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	11,5	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	1	M2
	ACCESO	0	M2
	ACOPIO /SEÑALIZACION	2	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EMPRESA METROGAS
12-2718	Certificado N°700/93/2012	MANDANTE
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
NO PROCEDE	NO PROCEDE	AVISO A CARABINEROS

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

0085871, banco Scotiabank, por 22,1800 UF, con vencimiento al 18/11/12, tomada por HU ltda, para garantizar reposición de cesped de plaza buzeta y daños a terceros

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	260.268,00
	Nº DE BOLETA	800-1215-72425-12
	FECHA DE PAGO	22/08/2012

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00
	Nº DE BOLETA	0
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1) Trabajos ejecutados por empresa contratista Ingenieria y Construcciones Hu Ltda. Representada por el Sr. Hector Uribe Aguila, Rut N°03,744,322-0, con domicilio en Barros Arana N°839, Quinta Normal, fono 7753856, 2)Toda excavación deberá quedar cubierta transitoriamente con láminas, además de confinar la zona con barreras peatonales. 3) Obra debe contar con letrero identificatorio.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRAN UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/MCM
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO ARCHIVO Y CATASTRO
- DIRECCION DE TRANSITO (enviado por mail)
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO (enviado por mail)
- INFRAESTRUCTURA (2)